



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 18 de mayo de 2017

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 569 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 9150/2017, la Resolución CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Diana Maffía, Directora del Observatorio de Género en la Justicia de la CABA, solicita viáticos para asistir en calidad de oradora a la “Conferencia Inaugural de la Cátedra Abierta Lohana Berkins” organizada por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata, que se llevará a cabo el 19 de mayo de 2017, en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 56/2017 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 12 de Mayo de 2017 proponiendo otorgar a la Dra. Diana Maffía la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) en concepto de viáticos para asistir en calidad de oradora a la “Conferencia Inaugural de la Cátedra Abierta Lohana Berkins” organizada por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata, que se llevará a cabo el 19 de mayo de 2017, en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.


Dra. MARCELA I. BASTERA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar a la Dra. Diana Maffia la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) en concepto de viáticos para asistir en calidad de oradora a la “Conferencia Inaugural de la Cátedra Abierta Lohana Berkins” organizada por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata, que se llevará a cabo el 19 de mayo de 2017, en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2°: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio a la interesada, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 569 /2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

